Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia

Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados Artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado						
Organismo	**Tipo de Sujeto obligado**	**Fracción**		**Aplica**	**Unidad administrativa responsable**	**Fundamento/Motivos**
Organismo Público Descentralizado	Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit	I	Normatividad aplicable	Aplica	Administración Interna	Art. 51 fracción VI del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit.
		II	Estructura Orgánica	Aplica	Unidad de Transparencia	Art. 43 del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit.
		III	Facultades de cada área	Aplica	Unidad de Transparencia	Art. 51 al 55 del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit.
		IV	Metas y Objetivos de cada área	Aplica	Director General	Art. 17 fracción X del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit.
		V	Indicadores que deban establecer conforme a sus funciones	Aplica	Director General	Art. 17 fracción X del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit.
		VI	Indicadores para rendir cuenta de sus objetivos y resultados	Aplica	Director General	Art. 17 fracción X del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit.
		VII	Directorio de Servidores Públicos	Aplica	Unidad de Transparencia	Art. 43 fracción X del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit.

Titular de la Unidad de Transparencia: C. Alejandro Valenzuela Tapia/Correo electrónico: transparenciaimplantuxpan@gmail.com /Tel: 3192327185

Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados Artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado						
Organismo	**Tipo de Sujeto obligado**	**Fracción**		**Aplica**	**Unidad administrativa responsable**	**Fundamento/Motivos**
Organismo Público Descentralizado	Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit	VIII	Remuneración bruta y neta	Aplica	Administración Interna	Art. 51 fracción V del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit.
		IX	Sobre comisiones	Aplica	Administración Interna	Art. 51 fracción V del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit.
		X	Plazas de base y confianza	Aplica	Dirección General	Art. 17 fracción XV del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit.
		XI	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios	Aplica	Administración Interna	Art. 51 fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit.
		XII	Versión Pública de las Declaraciones Patrimoniales	Aplica	Unidad de Transparencia	Art. 66 del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit.
		XIII	Sobre la Unidad de Transparencia	Aplica	Unidad de Transparencia	Art.66 del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit.
		XIV	Convocatorias a concursos para ocupar cargos	Aplica	Administración Interna	Art. 51 fracción VI del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit.

Titular de la Unidad de Transparencia: C. Alejandro Valenzuela Tapia/Correo electrónico: transparenciaimplantuxpan@gmail.com /Tel: 3192327185

Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados Artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado						
Organismo	**Tipo de Sujeto obligado**	**Fracción**		**Aplica**	**Unidad administrativa responsable**	**Fundamento/Motivos**
Organismo Público Descentralizado	Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit	XV	Programas de subsidios …	Aplica	Planeación Estratégica y Programática	El sujeto obligado no gestiona ni opera programas de subsidios, estímulos o apoyos de ningún tipo. Su único objetivo es cumplir con lo establecido en el artículo 5 del Acuerdo de Creación, el cual no contempla la implementación de este tipo de programas.
		XVI	Condiciones generales de trabajo	Aplica	Administración Interna	Art. 51 fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit.
		XVII	Información Curricular	Aplica	Administración Interna	Art. 51 fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit.
		XVIII	Sanciones Administrativas	No Aplica		Derivado a la actualización de los Lineamientos Técnicos Generales señalando que dicha fracción será aplicada únicamente al Tribunal de Justicia Administrativa
		XIX	Servicios ofrecidos	Aplica	Dirección General – Unidad de Transparencia	Art. 17 fracción XVII y Art. 43 del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit.
		XX	Trámites, requisitos y formatos ofrecidos	Aplica	Planeación Estratégica y Programática	El sujeto obligado no expide y/o genera trámites, toda vez que es una instancia técnica en materia de Planeación. Lo anterior, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 5° del Acuerdo de Creación.
		XXI	Sobre presupuesto asignado	Aplica	Administración Interna	Art. 51 fracción I y V del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit.

Titular de la Unidad de Transparencia: C. Alejandro Valenzuela Tapia/Correo electrónico: transparenciaimplantuxpan@gmail.com /Tel: 3192327185

Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados Artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado						
Organismo	**Tipo de Sujeto obligado**	**Fracción**		**Aplica**	**Unidad administrativa responsable**	**Fundamento/Motivos**
Organismo Público Descentralizado	Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit	XXII	Deuda Pública	Aplica	Administración Interna	El Sujeto Obligado no cuenta con fuentes de financiamiento externo, con motivo que sus recursos provienen del subsidio otorgado por el municipio
		XXIII	Gastos de publicidad oficial	Aplica	Administración Interna	Art. 51 fracción VIII del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit.
		XXIV	Auditorías al ejercicio presupuestal	Aplica	Dirección General	Art. 17 del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit.
		XXV	Dictámenes Financieros	Aplica	Administración Interna	Art. 51 fracción III del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit.
		XXVI	Actos de Autoridad	Aplica	Administración Interna	El Sujeto Obligado no realiza actos de autoridad, toda vez que no se asigna presupuesto a personas físicas, morales o extranjeras para utilización del recurso público.
		XXVII	Acuerdos Otorgados	Aplica	Ordenamiento Territorial	Art. 54 fracción I del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit.
		XXVIII	Adjudicación directa...	Aplica	Dirección General	Art. 17 del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit.
		XXIX	Informes	Aplica	Administración Interna - Unidad de Transparencia	Art. 51 fracción I y III y Art. 66 del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit.
		XXX	Estadísticas de cumplimiento	Aplica	Planeación Estratégica y Programática	Art. 53 fracción I del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit.

Titular de la Unidad de Transparencia: C. Alejandro Valenzuela Tapia/Correo electrónico: transparenciaimplantuxpan@gmail.com /Tel: 3192327185

Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados Artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado						
Organismo	**Tipo de Sujeto obligado**	**Fracción**		**Aplica**	**Unidad administrativa responsable**	**Fundamento/Motivos**
Organismo Público Descentralizado	Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit	XXXI	Informes financieros	Aplica	Administración Interna	Art. 51 fracción I del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit.
		XXXII	Padrón de proveedores y contratistas	Aplica	Administración Interna	Art. 51 fracción VIII del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit.
		XXXIII	Convenios de coordinación de concertación	Aplica	Administración Interna	Art. 51 fracción VIII del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit.
		XXXIV	Inventario de bienes muebles e inmuebles	Aplica	Administración Interna	Art. 51 fracción II del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit.
		XXXV	Recomendaciones CNDH y Org. Intl.	Aplica	Administración Interna	Art. 51 fracción VI del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit.
		XXXVI	Resoluciones y laudos	Aplica	Administración Interna	Art. 51 fracción III del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit.
		XXXVII	Mecanismos de Participación Ciudadana	Aplica	Participación Ciudadana	Art. 52 del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit.
		XXXVIII	Programas ofrecidos	Aplica	Planeación Estratégica y Programática	El sujeto obligado no opera ningún programa de dicha naturaleza. Con motivo que el IMPLAN tiene como único objetivo el cumplir con lo establecido en el artículo 5° del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit.
		XXXIX	Comité de Transparencia	Aplica	Unidad de Transparencia	Art. 120, 121 y 123 punto 3, 7, 8 y 12 de la LTAIPEN

Titular de la Unidad de Transparencia: C. Alejandro Valenzuela Tapia/Correo electrónico: transparenciaimplantuxpan@gmail.com /Tel: 3192327185

Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados Artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado						
Organismo	**Tipo de Sujeto obligado**	**Fracción**		**Aplica**	**Unidad administrativa responsable**	**Fundamento/Motivos**
Organismo Público Descentralizado	Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit	XL	Evaluaciones y Encuestas	Aplica	Planeación Estratégica y Programática	Art. 53 fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit.
		XLI	Estudios financiados con recursos públicos	Aplica	Administración Interna	El sujeto obligado no ha hecho estudios financiados con recursos públicos.
		XLII	Jubilados y pensionados	Aplica	Administración Interna	El sujeto obligado no cuenta, por el momento, con personal jubilado y/o pensionado.
		XLIII	Ingresos	Aplica	Administración Interna	Art. 51 fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit.
		XLIV	Donaciones	Aplica	Administración Interna	El Sujeto Obligado no realiza donaciones de tipo registrable.
		XLV	Guía de archivo documental	Aplica	Información Estadística, Geografía y Evaluación	Art. 55 fracción VIII del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit.
		XLVI	Actas de sesiones	Aplica	Dirección General	Art. 15 fracción VIII del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit.
		XLVII	Intervención de comunicaciones	No Aplica		El Sujeto Obligado no genera dicha información en virtud que, en términos de los artículos 291, 294, 300 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales y el artículo 297 del Registro de comunicaciones, aunado a que no cuenta con atribuciones de procuración, impartición o administración de justicia y no están relacionados con materia de seguridad nacional al no formar parte del Sistema Judicial

Titular de la Unidad de Transparencia: C. Alejandro Valenzuela Tapia/Correo electrónico: transparenciaimplantuxpan@gmail.com /Tel: 3192327185

Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados Artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado						
Organismo	**Tipo de Sujeto obligado**	**Fracción**		**Aplica**	**Unidad administrativa responsable**	**Fundamento/Motivos**
Organismo Público Descentralizado	Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit	XLVIII	Seguimiento de las obligaciones hacendarias	Aplica	Administración Interna	Este Sujeto Obligado no genera obligaciones de responsabilidades hacendarias debido a que no cuenta con fuentes de financiamiento externo con motivo que sus recursos provienen del subsidio otorgado por el municipio.
		XLIX	Cualquier información útil y/o relevante, además de la que, con base en la estadística, responda preguntas más frecuentes del público	Aplica	Unidad de Transparencia	Art. 125 puntos 10 y 11 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit
		Último Párrafo	Los rubros aplicables a sus páginas de Internet, con el objeto de que verifiquen y aprueben, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada SO	Aplica	Unidad de Transparencia	Art. 123 puntos 1 y 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, así como el art. 19 del Reglamento de la misma.

Titular de la Unidad de Transparencia: C. Alejandro Valenzuela Tapia/Correo electrónico: transparenciaimplantuxpan@gmail.com /Tel: 3192327185

Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia Del IMPLAN Municipio de Tuxpan Nayarit

En la ciudad de Tuxpan Nayarit siendo las 15:30 horas del día 31 de enero del año 2025 y con fundamento en los Artículos 121 Y 123 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, se reunieron, en las instalaciones del Instituto de Planeación Municipal, sistema Municipal de Tuxpan Nayarit, Sito en la calle Juárez número 178 A, colonia centro el Contralor Municipal, el C. Lic. Mario Alberto Rodríguez Armenta, el C. Alejandro Valenzuela Tapia, Jefe de la Unidad de Transparencia del IMPLAN del municipio de Tuxpan, Nayarit, y el C. Lic. Roberto Carlos Medina Piña, Jefe de Información Estadística, Geografía, y Evaluación del IMPLAN, todos de este Gobierno Municipal, para desahogar lo concerniente a la Primera Sesión Ordinaria bajo el siguiente:

Orden del día:

I. Pase de lista de asistencia
II. Declaración de quórum legal
III. Aprobación del orden del día
IV. Lectura del acta de la sesión ordinaria anterior con fecha de 30 de diciembre del 2024 y, en su caso, aprobación de la misma
V. Presentación de las solicitudes de información correspondientes al mes de enero.
VI. Presentación de la actualización de la Tabla de Aplicabilidad del Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit y, en su caso, aprobación de la misma.
VII. Presentación de modificación al calendario de sesiones ordinarias para el 2025 del Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit y, en su caso, aprobación del mismo.
VIII. Asuntos generales
IX. Clausura de la sesión

A continuación, se procede a desahogar el **Punto Número Uno** del orden del día, por lo que se pasa lista de asistencia, estando presentes las siguientes personas:

1. C. Lic. Contralor Mario Alberto Rodríguez Armenta
Presidente del Comité de Transparencia del IMPLAN
2. C. Alejandro Valenzuela Tapia
Jefe de la Unidad de Transparencia del IMPLAN
Secretario técnico
3. C. Lic. Roberto Carlos Medina Piña
Jefe de Información Estadística, Geográfica y Evaluación del IMPLAN
Vocal

Con relación al **Punto Número Dos**, se declara que existe quórum legal, por estar presente en su totalidad los convocados a la Sesión por lo que se procede a declarar valida la sesión y los acuerdos que de la misma emanen.

Acto seguido y respecto al **Punto Número Tres** correspondiente a la aprobación del orden del día, fue leído y una vez concluida su lectura y al no existir comentario alguno de los integrantes, se somete a votación, quedando este aprobado por unanimidad.

Por lo que respecta al **Punto Número Cuatro**, correspondiente a la lectura del acta de la sesión ordinaria con fecha 30 de diciembre del 2024; en uso de la voz, el C. Alejandro Valenzuela Tapia, titular de la Unidad de Transparencia, da lectura del acta y, posteriormente, pregunta si alguno de los presentes de dicha acta tiene observaciones a la misma.

Al no haber alguna observación a lo anterior, se les pregunta si están de acuerdo con el contenido del acta mencionada, el cual se somete a votación de los integrantes del Comité, siendo así **aprobada por unanimidad**.

Para continuar con el **Punto Número Cinco**, correspondiente a la presentación de las solicitudes de información correspondiente al mes de enero del 2025; en uso de la voz, el C. Alejandro Valenzuela Tapia, titular de la Unidad de Transparencia, informa que, durante el periodo del 30 de diciembre al 31 de enero del año en curso, **no** se recibieron solicitudes de información hacia el Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit.

Asimismo, una vez expuesta la información proporcionada por el titular de la Unidad de Transparencia, y al no haber comentarios u observaciones se cierra el desarrollo del presente punto.

Para continuar con el **Punto Número Seis**, correspondiente a la presentación de la actualización de la Tabla de Aplicabilidad del Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit, y, en su caso, aprobación de la misma; en uso de la voz, el C. Alejandro Valenzuela Tapia, titular de la Unidad de Transparencia, señala que la Tabla de Aplicabilidad con la que actualmente cuenta el sujeto obligado es obsoleta al haber establecido un convenio entre las diferentes áreas y la dirección general, e indica que a continuación se presentará la actualización de dicha tabla:

Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados Artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado						
Organismo	Tipo de Sujeto obligado	Fracción		Aplica	Unidad administrativa responsable	Fundamento/Motivos
Organismo Público Descentralizado	Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit	I	Normatividad aplicable	Aplica	Administración Interna	Art. 51 fracción VI del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit.
		II	Estructura Orgánica	Aplica	Unidad de Transparencia	Art. 43 del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit.
		III	Facultades de cada área	Aplica	Unidad de Transparencia	Art. 51 al 55 del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit.
		IV	Metas y Objetivos de cada área	Aplica	Director General	Art. 17 fracción X del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit.
		V	Indicadores que deban establecer conforme a sus funciones	Aplica	Director General	Art. 17 fracción X del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit.
		VI	Indicadores para rendir cuenta de sus objetivos y resultados	Aplica	Director General	Art. 17 fracción X del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit.
		VII	Directorio de Servidores Públicos	Aplica	Unidad de Transparencia	Art. 43 fracción X del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit.

Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados Artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado						
Organismo	Tipo de Sujeto obligado	Fracción		Aplica	Unidad administrativa responsable	Fundamento/Motivos
Organismo Público Descentralizado	Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit	VIII	Remuneración bruta y neta	Aplica	Administración Interna	Art. 51 fracción V del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit.
		IX	Sobre comisiones	Aplica	Administración Interna	Art. 51 fracción V del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit.
		X	Plazas de base y confianza	Aplica	Dirección General	Art. 17 fracción XV del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit.
		XI	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios	Aplica	Administración Interna	Art. 51 fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit.
		XII	Versión Pública de las Declaraciones Patrimoniales	Aplica	Unidad de Transparencia	Art. 66 del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit.
		XIII	Sobre la Unidad de Transparencia	Aplica	Unidad de Transparencia	Art.66 del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit.
		XIV	Convocatorias a concursos para ocupar cargos	Aplica	Administración Interna	Art. 51 fracción VI del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit.

Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados Artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado						
Organismo	Tipo de Sujeto obligado	Fracción		Aplica	Unidad administrativa responsable	Fundamento/Motivos
Organismo Público Descentralizado	Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit	XV	Programas de subsidios …	Aplica	Planeación Estratégica y Programática	El sujeto obligado no gestiona ni opera programas de subsidios, estímulos o apoyos de ningún tipo. Su único objetivo es cumplir con lo establecido en el artículo 5 del Acuerdo de Creación, el cual no contempla la implementación de este tipo de programas.
		XVI	Condiciones generales de trabajo	Aplica	Administración Interna	Art. 51 fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit.
		XVII	Información Curricular	Aplica	Administración Interna	Art. 51 fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit.
		XVIII	Sanciones Administrativas	No Aplica		Derivado a la actualización de los Lineamientos Técnicos Generales señalando que dicha fracción será aplicada únicamente al Tribunal de Justicia Administrativa
		XIX	Servicios ofrecidos	Aplica	Dirección General – Unidad de Transparencia	Art. 17 fracción XVII y Art. 43 del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit.
		XX	Trámites, requisitos y formatos ofrecidos	Aplica	Planeación Estratégica y Programática	El sujeto obligado no expide y/o genera trámites, toda vez que es una instancia técnica en materia de Planeación. Lo anterior, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 5° del Acuerdo de Creación.
		XXI	Sobre presupuesto asignado	Aplica	Administración Interna	Art. 51 fracción I y V del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit.

Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados Artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado						
Organismo	Tipo de Sujeto obligado	Fracción		Aplica	Unidad administrativa responsable	Fundamento/Motivos
Organismo Público Descentralizado	Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit	XXII	Deuda Pública	Aplica	Administración Interna	El Sujeto Obligado no cuenta con fuentes de financiamiento externo, con motivo que sus recursos provienen del subsidio otorgado por el municipio
		XXIII	Gastos de publicidad oficial	Aplica	Administración Interna	Art. 51 fracción VIII del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit.
		XXIV	Auditorías al ejercicio presupuestal	Aplica	Dirección General	Art. 17 del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit.
		XXV	Dictámenes Financieros	Aplica	Administración Interna	Art. 51 fracción III del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit.
		XXVI	Actos de Autoridad	Aplica	Administración Interna	El Sujeto Obligado no realiza actos de autoridad, toda vez que no se asigna presupuesto a personas físicas, morales o extranjeras para utilización del recurso público.
		XXVII	Acuerdos Otorgados	Aplica	Ordenamiento Territorial	Art. 54 fracción I del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit.
		XXVIII	Adjudicación directa…	Aplica	Dirección General	Art. 17 del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit.
		XXIX	Informes	Aplica	Administración Interna - Unidad de Transparencia	Art. 51 fracción I y III y Art. 66 del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit.
		XXX	Estadísticas de cumplimiento	Aplica	Planeación Estratégica y Programática	Art. 53 fracción I del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit.

Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados Artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado						
Organismo	Tipo de Sujeto obligado	Fracción		Aplica	Unidad administrativa responsable	Fundamento/Motivos
Organismo Público Descentralizado	Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit	XXXI	Informes financieros	Aplica	Administración Interna	Art. 51 fracción I del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit.
		XXXII	Padrón de proveedores y contratistas	Aplica	Administración Interna	Art. 51 fracción VIII del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit.
		XXXIII	Convenios de coordinación de concertación	Aplica	Administración Interna	Art. 51 fracción VIII del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit.
		XXXIV	Inventario de bienes muebles e inmuebles	Aplica	Administración Interna	Art. 51 fracción II del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit.
		XXXV	Recomendaciones CNDH y Org. Intl.	Aplica	Administración Interna	Art. 51 fracción VI del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit.
		XXXVI	Resoluciones y laudos	Aplica	Administración Interna	Art. 51 fracción III del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit.
		XXXVII	Mecanismos de Participación Ciudadana	Aplica	Participación Ciudadana	Art. 52 del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit.
		XXXVIII	Programas ofrecidos	Aplica	Planeación Estratégica y Programática	El sujeto obligado no opera ningún programa de dicha naturaleza. Con motivo que el IMPLAN tiene como único objetivo el cumplir con lo establecido en el artículo 5° del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit.
		XXXIX	Comité de Transparencia	Aplica	Unidad de Transparencia	Art. 120, 121 y 123 punto 3, 7, 8 y 12 de la LTAIPEN

Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados Artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado						
Organismo	Tipo de Sujeto obligado	Fracción		Aplica	Unidad administrativa responsable	Fundamento/Motivos
Organismo Público Descentralizado	Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit	XL	Evaluaciones y Encuestas	Aplica	Planeación Estratégica y Programática	Art. 53 fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit.
		XLI	Estudios financiados con recursos públicos	Aplica	Administración Interna	El sujeto obligado no ha hecho estudios financiados con recursos públicos.
		XLII	Jubilados y pensionados	Aplica	Administración Interna	El sujeto obligado no cuenta, por el momento, con personal jubilado y/o pensionado.
		XLIII	Ingresos	Aplica	Administración Interna	Art. 51 fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit.
		XLIV	Donaciones	Aplica	Administración Interna	El Sujeto Obligado no realiza donaciones de tipo registrable.
		XLV	Guía de archivo documental	Aplica	Información Estadística, Geografía y Evaluación	Art. 55 fracción VIII del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit.
		XLVI	Actas de sesiones	Aplica	Dirección General	Art. 15 fracción VIII del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit.
		XLVII	Intervención de comunicaciones	No Aplica		El Sujeto Obligado no genera dicha información en virtud que, en términos de los artículos 291, 294, 300 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales y el artículo 297 del Registro de comunicaciones, aunado a que no cuenta con atribuciones de procuración, impartición o administración de justicia y no están relacionados con materia de seguridad nacional al no formar parte del Sistema Judicial

Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados Artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado						
Organismo	Tipo de Sujeto obligado	Fracción		Aplica	Unidad administrativa responsable	Fundamento/Motivos
Organismo Público Descentralizado	Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit	XLVIII	Seguimiento de las obligaciones hacendarias	Aplica	Administración Interna	Este Sujeto Obligado no genera obligaciones de responsabilidades hacendarias debido a que no cuenta con fuentes de financiamiento externo con motivo que sus recursos provienen del subsidio otorgado por el municipio.
		XLIX	Cualquier información útil y/o relevante, además de la que con base en la estadística, responda preguntas más frecuentes del público	Aplica	Unidad de Transparencia	Art. 125 puntos 10 y 11 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit
		Último Párrafo	Los rubros aplicables a sus páginas de Internet, con el objeto de que verifiquen y aprueben, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada SO	Aplica	Unidad de Transparencia	Art. 123 puntos 1 y 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, así como el art. 19 del Reglamento de la misma.

Expuesto lo anterior, es importante mencionar que esta tabla de aplicabilidad tiene el propósito de homologar las obligaciones a las disposiciones actuales del Acuerdo de Creación y el Reglamento Interior del organismo, así como dar cumplimiento de las obligaciones comunes de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Nayarit, así como los Lineamientos Técnicos Generales.

Cierra con su participación y al no haber alguna observación a lo anterior, el C. Alejandro Valenzuela Tapia, titular de la Unidad de Transparencia del IMPLAN, propone en consideración los siguientes **puntos de acuerdo**:

> **Primero.-** Aprobar la Tabla de Aplicabilidad del Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit, de conformidad a lo establecido en el Artículo 19 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, y entrará en vigor a partir del siguiente día de su aprobación.

Lo anterior se somete a votación de los integrantes del comité, estando a favor del punto de acuerdo, levantan su mano, siendo así aprobada por unanimidad.

> **Segundo.-** Remítase la presente tabla al Instituto de Transparencia y Acceso

a la Información Pública del Estado de Nayarit, así como a los titulares/jefes de las áreas del Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit, para su conocimiento de dicha actualización.

Lo anterior se somete a votación de los integrantes del comité, y estando a favor del punto de acuerdo, levantan su mano, siendo así, **aprobada por unanimidad**.

Con respecto al **Punto Número Siete**, correspondiente a la modificación de la propuesta del calendario de sesiones ordinarias del Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit y, en su caso, aprobación del mismo; en uso de la voz, el C. Alejandro Valenzuela Tapia, titular de la Unidad de Transparencia, señala que, salvo que se indique lo contrario, todas las sesiones se celebrarán en las instalaciones del IMPLAN, y, a continuación, se presenta dicho calendario modificado:

1era sesión ordinaria: viernes 31 de enero del 2025
2da sesión ordinaria: viernes 28 de febrero del 2025
3era sesión ordinaria: lunes 1ero de marzo del 2025
4ta sesión ordinaria: miércoles 2 de abril del 2025
5ta sesión ordinaria: lunes 30 de mayo del 2025
6ta sesión ordinaria: martes 30 de junio del 2025
7ma sesión ordinaria: jueves 31 de julio del 2025
8va sesión ordinaria: viernes 29 de agosto del 2025
9na sesión ordinaria: martes 30 de septiembre del 2025
10ma sesión ordinaria: lunes 31 de octubre del 2025
11ma sesión ordinaria: lunes 28 de noviembre del 2025
12ma sesión ordinaria: martes 31 de diciembre del 2025

Se pretende celebrar cada sesión al término del horario laboral (15:30h)

Expuesto lo anterior, es importante mencionar que este calendario tiene el propósito de un esquema claro y ordenado para la celebración de las sesiones ordinarias del Comité de Transparencia del IMPLAN, garantizando:

1. **Cumplimiento normativo:** Asegurar que las sesiones se realicen en los plazos establecidos por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.
2. **Planeación anticipada:** Facilitar la programación y preparación de los temas a tratar, promoviendo una gestión eficiente y transparente.
3. **Participación activa:** Brindar a los integrantes del Comité una visión clara de las fechas propuestas, permitiendo su oportuna organización y participación.
4. **Continuidad de las funciones:** Garantizar que los acuerdos, evaluaciones y resoluciones necesarios para la operación del Comité se desarrollen de

manera periódica y constante.

Este calendario busca fomentar la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia operativa, elementos fundamentales para el desempeño del IMPLAN.

Cierra con su participación y al no haber alguna observación a lo anterior, el C. Alejandro Valenzuela Tapia, titular de la Unidad de Transparencia del IMPLAN, propone en consideración los siguientes **puntos de acuerdo**:

Primero.- Aprobar el nuevo calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia del Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit.

Lo anterior se somete a votación de los integrantes del comité, estando a favor del punto de acuerdo, levantan su mano, siendo así aprobada por unanimidad.

Segundo.- Remítase el presente calendario al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, al departamento de Contraloría del Municipio de Tuxpan, Nayarit, así como a la Dirección General del Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit, para su conocimiento de dicha calendarización.

Lo anterior se somete a votación de los integrantes del comité, y estando a favor del punto de acuerdo, levantan su mano, siendo así, aprobada por unanimidad.

Continuando con el **Punto Número Ocho**, en uso de la voz, el titular de la Unidad de Transparencia pregunta a los integrantes del Comité si tienen algún asunto general por tratar y, de ser así, hagan favor de manifestarlo. Asimismo, al no haber comentarios u observaciones algunas, se cierra el desarrollo de este punto.

Siguiendo con el **Punto Número Nueve** del orden del día, el C. Lic. Mario Alberto Rodríguez Armenta **Presidente del Comité de Transparencia** da por concluida la Sesión de Instalación del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Implan de Tuxpan Nayarit, siendo las 16:30 horas, del lugar y fecha ya citados, y para efectos de constancia, se redacta la presente acta, misma que, una vez leída y aprobada por los presentes se procede a su rúbrica y firma.

FIRMAN LOS PRESENTES

C. Lic. Mario Alberto Rodríguez Armenta
Presidente del Comité de Transparencia del IMPLAN

C. Alejandro Valenzuela Tapia
Jefe de la Unidad de Transparencia del IMPLAN de Tuxpan Nayarit

C. Lic. Roberto Carlos Medina Piña
Jefe de Información Estadística, Geográfica y Evaluación del IMPLAN del municipio de Tuxpan Nayarit